



LOTA, 02 de Mayo de 2018.-

DECRETO N° 910.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Directora de Control (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, que sugiere realizar trabajo extraordinario para revisión de documentos por subrogancia Dirección de Control;

b) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamiento a distintas direcciones de la Municipalidad, contestaciones de demanda;

c) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar festividad Cruz de Mayo;

d) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar festividad Cruz de Mayo;

e) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar festividad Cruz de Mayo;

f) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar festividad Cruz de Mayo;

g) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actualización interface y configuración página de transparencia activa, análisis, elaboración, y transformación nuevo material para la página de transparencia activa.

h) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamiento a distintas direcciones de la Municipalidad, contestaciones de demanda;

i) Solicitud de fecha 02.05.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actividades Mes del Mar, desarrollo de cada una de las actividades programadas, reunión de trabajo y coordinación con Capitanía de Puerto y Servicio Nacional de Pesca, etc.;

j) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

k) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

l) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a doña **Millisen Moraga Azócar**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días 02 al 04.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 19:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Alvaro González Gallardo**, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02.05.2018 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30 Hrs. y sábados desde 09:00 a 17:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionaria a Contrata don **Tabita Aravena Maldonado**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día martes 02.05.2018, 17:30 a 22:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata, doña **Karen Peralta Mendoza**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, el día 02.05.2018, desde 17:30 a 22:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata, don **Vasili Carrillo Nova**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, el día 02.05.2018, desde 17:30 a 22:00 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata, don **Angelo Alarcón Parra**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, el día 02.05.2018, desde 17:30 a 22:00 Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Edgardo Morales Ruiz**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra g) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05.05.2018 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 20:00 Hrs. y sábado, domingo y festivo, desde 09:00 a 16:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota
JFPB/JAUS/Im.

Decreto Alcaldicio N° 910 de fecha 02 de Mayo 2018.-

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Álvaro González Gallardo**, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., para realizar labores citadas en letra h) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30 Hrs

9.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Grecia Quiero Monsalves**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citadas en letra i) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 02.05.2018 al 31.05.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes desde 16:30 a 21:00 Hrs. y sábados desde 09:00 a 21:00 Hrs.

10.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra j) de los vistos.

11.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JEF. ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.